

Pedro Osorio Pérez

A b o g a d o - A t t o r n e y a t L a w

www.bufeteosorio.netii.net

osoriopedro@hotmail.com

Tel. (507) 6730 – 5829
(507) 6054 – 9310

Ciudad de Panamá,
República de Panamá

Solicitud de Permisos Temporales por Políticas Especiales en Calidad de Personal Contratado Como Ejecutivos de Compañías Internacionales, Cuyas Funciones Surten Efectos en el Extranjero.

❖ **Requisitos:**

1. Poder y solicitud mediante apoderado legal.
2. Copia del pasaporte debidamente cotejada por notario público panameño.
3. Certificado de antecedentes penales del país de origen o de residencia.
4. Certificado de salud expedido por un profesional idóneo, dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la solicitud.
5. Declaración jurada de antecedentes personales.
6. Dos Fotografías tamaño carné recientes, con el rostro descubierto.
7. Certificación de la existencia de la empresa en el país de origen o certificado emitido por el Registro Público de Panamá, en el que se certifique la inscripción de la empresa madre o la filial panameña;
8. Certificación bancaria expedida por un banco local o internacional a favor del solicitante, demostrando el ingreso percibido a razón de su salario u honorario y copia del estado de cuenta;
9. Carta de responsabilidad de la casa matriz donde determine lo siguiente:
 - a. El cargo y las funciones del solicitante;
 - b. Salario que devenga (que no puede ser inferior a mil dólares (USD 1,000.00) mensuales) y que el mismo no proviene de fuente panameña; y
 - c. Que se responsabiliza a notificar el cese de operaciones de la empresa o la terminación de la relación contractual.